

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0005-17

Reunión Ordinaria número cinco que celebra la Junta Vial Cantonal, el día dos del mes mayo del dos mil diecisiete, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con diez minutos, quien preside es el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
2. Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Representante Regidores Municipales
3. Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo
4. Sr. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Henry Quesada Estrada, Representante Síndicos Municipales

OTROS PARTICIPANTES

Adriana Herrera Quirós, Apoyo Administrativo Junta Vial Cantonal
Emmanuel Ceciliano Alfaro, Funcionario de la Alcaldía Municipal
Adán Barahona Chavarría, funcionario Unidad Técnica de Gestión Vial

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Aprobación de las actas: Ordinaria O-004-17
3. Trámite de Correspondencia
4. Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-003-17-SCT
5. Charla Gestión de Proyectos
6. Cierre Presupuestario abril 2017
7. Varios

Cierre Sesión

Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los miembros presentes, seguidamente procede a decretar un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de atender unos asuntos de índole administrativos.

Luego del receso procede a comprobar el quórum, una vez comprobado inicia la sesión dando a conocer la agenda a tratar.

Por otra parte, vía comunicación telefónica, el señor Henry Quesada Estrada, representante de los Síndicos realiza la justificación de su ausencia el día de hoy por encontrarse en asuntos laborales que no le permiten llegar a la hora fijada.

Artículo 2: Aprobación contenido del Acta:

A continuación, con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 004-17

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

Artículo 3 : Trámite de Correspondencia

1. Nota suscrita por la ADI de San Pablo de Platanares, mediante la cual externan agradecimiento por la reparación del camino ubicado detrás del Salón Multiuso de la comunidad. A la vez solicitan la colaboración municipal para cementar dos cuestas que presenta este camino, las cuales constan de aprox 200 m, esto por cuanto estas rutas sirven de acceso para el CEN y la escuela, entre otras necesidades que los vecinos requieren suplir.

Con base en lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

2. OFI-894-17-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 620-16, realizada sobre el camino 1-19-013, 500 m este de la plaza de Las Esperanzas, SI.

En el sitio se observa un puente el cual posee la loza en mal estado, los bordes se encuentran con un alto grado de deterioro, carece de sistemas de drenaje y sus bastiones presentan socavación en gran consideración.

El ancho de dicha estructura es de 2.5 metros y posee una longitud de 6.5 metros.

Recomendación

Bajo mejor criterio sería importante realizar el análisis de dicha obra por parte del ingeniero con el fin de elaborar el presupuesto para un nuevo puente, además una vez realizada esta acción se debe presentar la propuesta ante la junta vial para tal valoración y aprobación.

Al respecto, el Ing. Ronny Rojas brinda explicación del caso indicando que se hace necesaria realizar estudios hidrológicos que determinen la capacidad de la estructura requerida.

No obstante, la inversión a realizar estará sujeta a la capacidad presupuestaria de ésta municipalidad.

3. OFI-557-17-SCT, mediante el cual se remite acta de inspección N° 143-17, llevada a cabo sobre el camino 1-19-163, entrada al cementerio de La Bonita, Rivas.

Se ubica el punto en el cual se da el drenaje sobre la vía debido a que el alcantarillado existente se encuentra completamente colapsado por sedimentos y escombros, por lo que en el entronque con la RN 242 se está generando la aparición de una zanja.

Debido a la longitud de la estructura requerida, la cual es de 18 m, se deben de analizar para habilitar de manera adecuada este drenaje, donde se puede colocar un alcantarillado con tubos de 60 cm, iniciando en la esquina donde convergen las aguas y llegando hasta la esquina del minisúper del lugar, siendo el propietario de este lugar a quien le corresponde colocar el sistema de drenaje adecuado frente a su inmueble.

Otra opción posible solución es construir una caja con parrilla la cual debe ser de la misma longitud que la obra antes sugerida.

Respecto a lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

4. OFI-556-16-SCT, en el cual se traslada el acta de inspección N° 140-17, realizada sobre el camino 1-19-055, La Paralela, Rivas.

En el lugar se ubican dos alcantarillados que no están permitiendo en adecuado drenaje de las aguas pluviales; en el primero existen alcantarillas de 45cm las cuales no cumplen con las medidas mínimas requeridas para ser utilizadas en vías públicas, además presentan grietas por lo cual este paso está propenso a colapsar de manera total.

El segundo paso posee alcantarillas colapsadas debido al alto cauce que se genera en época lluviosa donde provienen aguas de 2 pendientes lo cual provoca que el drenaje se dé con gran energía.

Recomendación:

Bajo mejor criterio sería importante gestionar la colocación de alcantarillas de 60cm de diámetro en el primer paso en mención, para lo cual se requieren 8 unidades.

En cuanto al segundo paso sería importante colocar 6 alcantarillas de 90 cm de diámetro, es con el fin de habilitar correctamente el drenaje en este punto.

Referente a lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de alcantarillas pendientes sujetas a la capacidad presupuestaria y cronograma de proyectos.

5. OFI-567-17-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 118-17, realizada sobre el camino 1-19-150, calle Kataris con salida a la Iglesia de Barrio Sinaí.

En el sitio se aprecian las regulares condiciones en que se encuentra esta vía, misma que posee material de lastre y cuenta con caños definidos, mas algunos puntos presentan rocas que de cierta manera afectan levemente el transitar de los vehículos.

Recomendación:

Bajo mejor criterio, para atender la solicitud de cementado o asfaltado es necesario realizar los respectivos estudios técnicos que permitan determinar las acciones por tomar en caso de desarrollar el proyecto solicitado.

El tramo donde se desea ejecutar dicha obra posee una longitud aproximada de 150 metros y cuenta con un ancho superior a los 8 metros en promedio.

Respecto a lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

6. OFI-568-17-SCT, en el cual se remite el acta de inspección N° 124-17, efectuada sobre el camino 1-19-097, 50 m de la escuela de Los Ángeles de Platanares.

Al llegar al sitio se observa una calle con las siguientes características una longitud de 1.7 kilómetros lineales, un ancho de vía de 10 metros, y una superficie de ruedo de 5 metros. Esta calle en mención tiene la problemática de que la topografía del sitio es muy quebrada e irregular por lo tanto se deben realizar obras de mejoramiento de los sistemas de drenaje más que todo cunetas y alcantarillas.

Recomendación:

Bajo mejor criterio y la aprobación se recomienda coordinar con el departamento de maquinaria enviar una niveladora y compactadora para realizar las labores de conformación, relastreo, compactación y limpieza de laterales para el correcto desnivel y drenaje de aguas pluviales.

Solo en caso de ser necesario y luego de estas todas estas obras realizadas se considera como complemento al sistema de drenaje construir cunetas revestidas evitando que el agua contamine la superficie de ruedo y permitiendo tanto el tránsito vehicular y peatonal. Se debe mencionar que esta ruta es de gran importancia para las

comunidades de Cristo Rey, Los Ángeles, San Pablo y Mollejuncitos ya que comunica directamente entre estos.

Con respecto al camino en cuestión, se determina que se repare el mismo por medio de intervención menor.

Asimismo, se indica que la solicitud de cuneteo sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

7. OFI-597-17-SCT, mediante el cual se remite el acta de inspección N° 157-17, realizada sobre el camino 1-19-819, Barrio El Encanto, Quebradas.

En compañía de la señora Balbina Leiva se recorre el tramo en el cual se desean hacer los cortes de agua, mismos que según Doña Balbina consisten en sangrías debido a la cantidad de agua que transita sobre la vía en época lluviosa lo cual la va deteriorando y con ello se complica el transitar de vehículos livianos.

Lo anterior se debe a la carencia de bombeo lo cual genera que las aguas pluviales sean direccionadas al centro de la calle.

Recomendación:

Por tratarse de un tramo de 200 metros de pendiente aproximadamente sería importante realizar la respectiva conformación donde se defina el bombeo con el fin de direccionar las aguas al respectivo caño.

Debido la topografía no se pueden realizar salidas de agua hacia uno de los laterales por motivo de presentar leve inclinación y hacia el otro lado se encuentra una gran cantidad de viviendas, por lo tanto se debe direccionar el agua de la misma manera que se hace actualmente pero para ello se requiere limpiar y definir correctamente los caños.

El llegar al inicio de la pendiente se encuentra un alcantarillado colapsado en su totalidad por lo cual se sugiere sustituirlo por alcantarillas de 90 cm de diámetro y para ello se requieren 10 unidades, siendo este paso por el cual se habilitará el desfogue de las aguas provenientes de dicha pendiente.

Con respecto al camino en cuestión, se determina que se repare el mismo por medio de intervención menor.

Asimismo, se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

8. OFI-598-17-SCT, en el cual se remite el acta de inspección N° 168-17, realizada sobre el camino 1-19-212, Barrio Las Palmeras, entrada al cementerio, Calle Moras, Río Nuevo.

En el sitio se observa que el paso de alcantarilla que se encuentra en el entronque con la calle que comunica hacia el cementerio se encuentra en pésimas condiciones, aunque si bien es cierto los tubos de que se constituyen este paso están en buenas condiciones y cuentan con un diámetro aceptable, la configuración del mismo no es la óptima para su buen funcionamiento ya que por la lluvias de estos días se socavaron

las dos últimas alcantarillas aguas abajo lo que provoco que se cayeran del paso, esto sucedió por diversas razones por ejemplo las cunetas en tierra que se encuentran en el camino hacia el cementerio no están debidamente conformadas y direccionas hacia la boca del paso y más bien son depositadas encima de las alcantarillas lo que provocó erosión encimas del paso y quedaron expuestos los tubos de hormigón, además cuando fue construido el paso de alcantarilla no se construyeron los debido cabezales por lo tanto no contaba con paso suficiente y también el agua ha empezado a golpear por detrás de la pared de la alcantarilla lo que ha ocasionado un plano de falla importante y por último la fuerza del agua es que por aquí drena contiene demasiada fuerza.

Recomendación:

Bajo un mejor criterio de la jefatura recomienda realizar una reconstrucción total del paso de alcantarilla utilizando los mismos tubos con sus debidos cabezales, conformar las cunetas para direccionar el agua de manera correcta y realizar un corte de agua para minimizar el caudal y la fuerza del agua.

Con base en lo anterior y debido a que éste es un problema desde hace tiempo atrás y donde ésta Junta Vial en diciembre del año pasado acordó la intervención del lugar, se solicita proceder de manera inmediata con el fin de subsanar la situación presentada.

9. OFI-594-17-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 109-17, efectuada sobre el camino 1-19-045, calle principal de Las Mercedes Arriba, Cajón
- En el lugar se observa la reciente obra de asfaltado ejecutada en esta zona, misma que carece de cunetas en ambos laterales y en época lluviosa el cauce pluvial es bastante elevado por lo cual deteriora los caños y la superficie de ruedo.

Recomendación:

Bajo mejor criterio sería importante realizar los estudios, diseños y el presupuesto para la construcción de cunetas revestidas en este sitio con el fin de mejorar los drenajes y salvaguardar las obras realizadas a esta ruta meses atrás.

La longitud total es de 2000 metros lineales (sumatoria de ambos lados).

Con respecto a lo antes descrito, se solicita al Ing. Ronny Rojas realizar el presupuesto de la obra con el fin de incorporar este proyecto dentro del Portafolio 2017, esto con el propósito de salvaguardar la obra realizada en ésta comunidad.

10. OFI-593-17-SCT, en el cual se traslada acta de inspección N° 137-17, realizada sobre el camino 1-19-186, Barrio Boston, Calle 2.

Se llegó la sitio y se logró determinar que la superficie de ruedo está muy deteriorada, en donde se logra apreciar diversas fisuras, huecos, además de lo irregular de su banda de rodaje la cual carece del sello o carpeta que impermeabilice las capas inferiores del pavimento.

Recomendación:

Bajo mejor criterio y mediante la aprobación de la Junta Vial es necesario valorar la posibilidad de realizar un tratamiento superficial en esta vía el cual sería de 275

metros de longitud y 6 metros de ancho, o la colocación de una carpeta asfáltica según lo deseado por los vecinos.

Se debe mencionar que los vecinos cuentan con algunos recursos económicos y están anuentes a colaborar de la manera que les sea posible.

Para las obras anteriores es necesario realizar los respectivos estudios técnicos para determinar las características del terreno.

Para mejorar esta vía de manera inmediata se requiere conformar, colocar y compactar material de lastre.

Al respecto, el señor Presidente informa que ha atendido a los vecinos de ésta comunidad quienes se han organizado para llevar a cabo este proyecto, asimismo, solicita que el mismo sea incorporado dentro de los asfaltos del Portafolio 2017.

Los señores miembros están de acuerdo con ello y añaden que es de suma importancia poder atender las calles céntricas de manera que se pueda ir realizando proyectos hacia las comunidades rurales.

11. OFI-587-17-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 156-17, llevada a cabo sobre el camino 1-19-179, Barrio La Pradera, acceso interno a Colegio La Asunción.

Se ubica el tramo del camino en mención el cual posee una longitud de 500 metros aproximadamente, mismo que se encuentra en malas condiciones debido a la carencia de lastre, no posee la adecuada conformación por lo cual el agua transita sobre la vía, los caños no se encuentran debidamente definidos, existen varios puntos que presentan lodo en la pendiente y por ende se complica aún más el acceso para algunos vehículos.

Actualmente la municipalidad está realizando labores de mejoramiento y acondicionamiento adecuado de los sistemas de drenaje del barrio en mención con el fin de ir paulatinamente mejorando las vías de este sector.

Por ende se debe mencionar que lo solicitado por los representantes de La Asunción se encuentra dentro de los proyectos por ejecutar por parte de la municipalidad.

Con base en lo anterior, el señor Jeffry Montoya Presidente de ésta Junta Vial explica a los presentes que la intervención de esta calle se encuentra contemplada dentro del Portafolio de Proyectos 2017, con la finalidad de brindar un mejor acceso a los vecinos y usuarios del lugar.

12. Nota suscrita por la ADI de La Unión, San Pedro, quienes tomaron el acuerdo de afiliarse al Comité de Caminos La Fortuna, Calle Cancho Ortiz.

Al respecto, el señor Presidente solicita se traslade esta información al Promotor Social con el fin de que incorpore esta información en la base de datos.

Artículo 4: Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-003-17-SCT

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al funcionario Adán Barahona, quien brindará explicación de la Modificación Presupuestaria para posteriormente ser sometida a conocimiento y votación, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior a ser comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Trasladar

Propuesta de Modificación Presupuestaria #03

#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	03.02.01.0	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		1,173,600.00	03-02-01-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	Estos recursos se destinarán para la adquisición de un Aire acondicionado que se requiere en el área común del departamento de Gestión Vial dado que el actual ya cumplió su vida útil y se encuentra fuera de funcionamiento, generando que las condiciones ambientales del sitio de trabajo sean inadecuadas para la salud de los funcionarios. Asimismo, un aire acondicionado para oficina administrativa que lo requiere en el Plantel Municipal. ¢2,600,000.00
2	03.02.01.0	0.03.01	Retribución por años servidos		352,724.00			
3	03.02.04.0	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	194,587,250.80	1,073,676.00			

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0005-17
 02 de mayo del 2017

4					500,000.00	03-02-01-02-03-05	Materiales y productos de vidrio	Se incluyen recursos para la adquisición de pizarras y puerta de vidrio que se requieren en oficinas de Gestión Vial
5					4,000,000.00	03-02-01-02-99-04	Textiles y vestuario	Esta inclusión de recursos obedece a la necesidad de completar el financiamiento para la compra anual de uniformes según indicación de la Proveeduría Municipal
6					4,288,211.00	03-02-01-00-01-03	Servicios especiales	Estos fondos se incorporan en la cuenta respectiva a fin de poder realizar la contratación de una persona profesional en ingeniería con el objetivo de gestionar mejor la cartera de proyectos de Gestión Vial
7					2,298,457.00	03-02-01-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	Este rubro es parte de las necesidades de recursos que complementan la solicitud de personal en ingeniería vial
8					1,500,000.00	03-02-01-02-03-01	Materiales y productos metálicos	Dado que actualmente se encuentra totalmente agotada la cuenta de materiales y productos metálicos, es necesario reforzar la misma dado que este tipo de materiales es de uso ordinario en el área de Gestión Vial

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0005-17
 02 de mayo del 2017

9					30,000,000.00	03-02-03-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	Se incrementan recursos dado que es necesario contar con capacidad económica para afrontar los costos derivados de la construcción de estructuras pluviales (alcantarilla de cuadro) en quebrada San Rafael en el sector conocido como cuesta El Panameño . Anteriormente se había realizado una dotación de fondos para este mismo proyecto con la salvedad de que el mismo se encontraba en la etapa de Pre inversión y por lo tanto, desarrollándose los estudios. Actualmente esa etapa ya finalizó y se tiene la configuración total del proyecto, mismo que demanda mayor financiamiento para poder desarrollarse, motivo por el que esta inyección de fondos permite completar el financiamiento requerido
	10				421,678.00	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	Para cubrir los costos por cargas sociales derivados del incremento de recursos en Servicios Especiales y Restricción al ejercicio liberal de la profesión de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley nacional ¢1,756,994.00
	11				468,082.00	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0005-17
 02 de mayo del 2017

12					25,303.00	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
13					257,066.00	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
14					75,907.00	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
15					151,812.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
16					357,146.00	03-02-01-00-05-05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	
TOTAL					Q46,943,662.00			

Se aprueba con cuatro votos positivos la plantilla de Modificación y demás documentos de respaldo correspondientes”.

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos.

Adjunto se remite los documentos de la Modificación Presupuestaria.

PMP	003-17-SCT
-----	------------

Fecha: 02-05-17

GESTIÓN VIAL

ALIMENTAR

JUSTIFICACION: Ver justificantes adjuntas. NO afecta al POA. Saldo disponibles actualizados al 03-05-2017.

JUSTIFICACIÓN

1.2.3.

Estos recursos se destinarán para la adquisición de un Aire acondicionado que se requiere en el área común del departamento de Gestión Vial dado que el actual ya cumplió su vida útil y se encuentra fuera de funcionamiento, generando que las condiciones ambientales del sitio de trabajo sean inadecuadas para la salud de los funcionarios. Asimismo, un aire acondicionado para oficina administrativa que lo requiere en el Plantel Municipal.

4.

Para contar con recursos que permitan suplir algún funcionario en caso de requerirse con la finalidad de no experimentar retrasos en los procesos.

5.

Esta inclusión de recursos obedece a la necesidad de completar el financiamiento para la compra anual de uniformes según indicación de la Proveeduría Municipal.

6.

Estos fondos se incorporan en la cuenta respectiva a fin de poder realizar la contratación de una persona profesional en ingeniería con el objetivo de gestionar mejor la cartera de proyectos de Gestión Vial. Ver justificación adjunta.

7.

Este rubro es parte de las necesidades de recursos que complementan la solicitud de personal en ingeniería vial.

8.

Dado que actualmente se encuentra totalmente agotada la cuenta de materiales y productos metálicos, es necesario reforzar la misma dado que este tipo de materiales es de uso ordinario en el área de Gestión Vial.

9.

Se incrementan recursos dado que es necesario contar con capacidad económica para afrontar los costos derivados de la construcción de estructuras pluviales (alcantarilla de cuadro) en quebrada San Rafael en el sector conocido como cuesta El Panameño. Anteriormente se había realizado una dotación de fondos para este mismo proyecto con la salvedad de que el mismo se encontraba en la etapa de Preinversión y por lo tanto, desarrollándose los estudios. Actualmente esa etapa ya finalizó y se tiene la configuración total del proyecto, mismo que demanda mayor financiamiento para poder desarrollarse, motivo por el que esta inyección de fondos permite completar el financiamiento requerido.

10.11.12.13.14.15.16.

Para cubrir los costos por cargas sociales derivados del incremento de recursos en Servicios Especiales y Restricción al ejercicio liberal de la profesión de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley nacional.

Estos movimientos se sustentan en el Decreto N° 40138-MOPT **Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114** que establece la responsabilidad de velar por la correcta utilización de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 en aras del desarrollo vial del cantón.

No afecta el POA.

Se adjuntan las plantillas correspondientes para el trámite administrativo necesario.

JUSTIFICACION PLAZA INGENIERO SERVICIOS PROFESIONALES

Si se observa el comportamiento de los recursos que se destinan para la atención de la Red Vial Cantonal en la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el periodo 2016 se contó con un presupuesto ordinario de ₡1,160,077,767.00 contándose con dos profesionales en ingeniería, partir de ese mismo año al final, se registra un aumento paulatino de cerca de ₡576 millones para ese periodo, y para el 2017 los ingresos ascienden a ₡2,757,212,207.00 a lo cual debe sumarse el superávit del periodo anterior. Este comportamiento de aumento en los ingresos será constante hasta el 2018 inclusive, momento en el cual se proyecta contar con mucho más de 3,000.00 millones de colones, convirtiéndose en una suma considerable para la inversión de recursos en proyectos de infraestructura de la red vial cantonal. Dado lo anterior, la cantidad de proyectos a ejecutar según el portafolio 2017, consta de 52 proyectos, (puentes, aceras, asfaltos, cementados, cajas de cuadro entre otros) y no es una buena estrategia afrontar este crecimiento con la misma cantidad de personal dado que las cargas crecientes de trabajo rebasarán indudablemente las capacidades instaladas.

El portafolio de proyecto 2017 está siendo sometido a una mejora en la gestión misma que inicia por la implementación de un modelo de Gestión de Proyectos que observe el ciclo de vida de los proyectos, siga sus secuencias y establezca procesos estandarizados que permitan gestionar proyectos de una manera ordenada y sistematizada.

Lo anterior son dos situaciones inherentes a la ejecución presupuestaria asignada para el 2017, por lo cual se requiere fortalecer Gestión Vial en el área de ingeniería ya que los estudios que se generan en la primeras fases del ciclo de vida de los proyectos es fundamental para el éxito en ejecución de los mismos.

La persona requerida para el puesto corresponde a un profesional en ingeniería civil con experiencia en material vial y los diversos componentes de infraestructura vial como carreteras, puentes vehiculares y peatonales, diseño geométrico vial, sistemas de drenaje, entre otros. Además, debe tener conocimientos en el manejo y ejecución de recursos públicos en lo referente a presupuestación de éstos y el uso de las herramientas de contratación administrativa, diseño de obras viales, y excelentes relaciones personales. Además tendrá funciones complementarias en Gestión Vial con fines técnicos en materia vial específicamente en obras que se determinen de interés institucional.

El manejo adecuado de estos recursos brinda seguridad en la inversión adecuada de los recursos públicos en la comunidad y brinda un grado importante de confianza a los Administrados sobre la transparencia en la forma en que se ejecutan los recursos del estado. El trabajo de este funcionario tiene su dificultad en el hecho de promover las actividades de los proyectos desde que se encuentran en una fase inicial basado en parámetros técnicos y decisiones políticas, pasando por fases del ciclo de vida de los proyectos. Además, considera labores de inspección y fiscalización de obras.

Este profesional se tendrá que desplazar a varios lugares a lo largo del cantón, en donde realizará gestiones técnicas de ser necesario, según disponga la jefatura. Así como la producción documental requerida

Algunas otras funciones adicionales a lo que indica el párrafo n° 4 son:

- Investigar y analizar la ubicación del sitio y también verificar su viabilidad para propósito de construcción.
- Realizar estudios de preinversión
- Desarrollar el diseño detallado según los requerimientos viales.
- Realizar los presupuestos de los proyectos
- Establecer los términos de referencia de cada proyecto

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0005-17
02 de mayo del 2017

- Conocer y aplicar manual de construcciones de carreteras CR-2010
- Evaluar los posibles riesgos y desafíos del proyecto planificado.
- Empezar iniciativas para la gestión de riesgo y medidas necesarias.
- Poner en el sitio de la construcción o ejecución de proyectos la información total del proyecto a los funcionarios encargados de controlar y supervisar los proyectos, como los alcances de las licitaciones ya que es imprescindible para que las obras ejecutadas cumplan con los requerimientos establecidos maximizando los recursos públicos invertidos.
- Garantizar que se sigan las dichas normas, reglamentos y directrices.
- Comprobar las medidas de seguridad mientras se encuentra en el proyecto.
- Garantizar el trabajo de todas las herramientas y técnicas como la química y de composición para garantizar la funcionalidad de los sitios como la calidad de materiales e insumos utilizados en las obras
- Supervisar el trabajo del personal y las operaciones en el sitio.
- Comunicarse e interactuar eficazmente con otros arquitectos, consultores y contratistas.
- Pensar lógicamente y creativamente para resolver diversos problemas en el proceso de desarrollo o ejecución de los proyectos.

El no contar con este profesional podría provocar el atraso en la ejecución del portafolio 2017 o la inapropiada ejecución de las obras y hasta la pérdida las obras, ya que requerimos fortalecer con ingeniero que garantice el mejoramiento estructural o funcional de las obras que se ejecuten.

La inclusión de este funcionario permitirá también ahorrar costos al programa de gestión vial en contratación de firmas consultoras para la realización de diseños y gestiones ante instituciones tales como el MOPT encaminadas a la obtención de aportes para obras de infraestructura que actualmente no pueden tramitarse sin la presentación de los respectivos diseños (planos, croquis, levantamientos de necesidades, entre otros). De esta forma la tenencia de este funcionario posibilita un más ágil desenvolvimiento municipal y una importante reducción de costos en rubros como "servicios de ingeniería" y demás. Los aportes recibidos con fundamento en el trabajo y las gestiones de este funcionario se traducirán en soluciones a la población y una mejorada atención a los problemas viales de nuestro cantón.

Dado que por lo general cuando se desarrollan proyectos mediante contratación por Obra Terminada las empresas laboran en tiempos que rebasan la jornada laboral pública, es necesario contar con un profesional que se dedique 100% a labores municipales sin desatender los pormenores de cada proyecto asignado. Asimismo, es importante indicar que la consecuencia del error es gran impacto para el departamento dado que implica inversión de recursos y variaciones en plazos y alcances. Recibirá y ejercerá supervisión y deberá entregar informes de avances de las obras según corresponda. Deberá formar parte de los equipos de proyecto a los cuales sea asignado y responderá por las responsabilidades que le sean asignadas. Debido a lo anterior, se solicita que dicho profesional cuente con el plus salarial de Dedicación Exclusiva.

CSM-083-17-PRH

**Calculo de Salarios
 AUMENTAR**

DETALLE DE PUESTO

PROFESIONAL 1A

UBICACIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

CANTIDAD PLAZAS

1

SALARIO BASE

517,573.00

PLUS SALARIAL (55%)

339,665.15

SALARIO BRUTO

957,238.15

463
 11.0 hrs
 23-4-2017
 Jennifer

Código Presupuestario	Meses	Cuenta	Total a Presupuestar
0.01.03	7	Servicios especiales	4,323,011.00
0.03.02	7	Restricción al ejercicio de la profesión	2,377,657.00
TOTAL			6,700,668.00

Justificación: A solicitud de la señora Patricia Azofeifa Navarrete, mediante OFI-615-17-SCT, se realiza cálculo correspondiente a 7 meses en el rubro de Servicios Especiales (Profesional en Ingeniería Civil), con la finalidad de reforzar sus labores en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El cálculo incluye las respectivas cargas sociales y décimotercer mes.

Código Presupuestario	%	Cuenta	Monto
0.03.03	8.333%	Décimotercer mes	558,367.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	619,812.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patron. Banco Popular y Desarrollo	33,504.00
0.05.01	5.08%	Contr. Patron. Seguro Pensiones de la CCSS	340,394.00
0.05.02	1.50%	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pens Compl	100,511.00
0.05.03	2.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	201,021.00
0.05.05	5.33%	ASEMUPEZ	357,146.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			2,210,755.00

TOTAL A PRESUPUESTAR	8,911,423.00
-----------------------------	---------------------

Realizado por:


 Richard García Weber
 Asistente



Revisado por:


 Vanessa Sobradin Esquivel
 Coordinadora

25 de abril de 2017

S	ACTIVIDAD	Sueldos Fijos (Sueldos base)	Servicios Especiales (sueldos base)	Anualidades	Prohibición y Deducción	Otros Incentivos	TOTAL	AGUINALDO 8.333%	SEGURO CCSS 9.25%	B.I.D.C. 0.50%	PENSION CCSS 5.08%	F.PENS. 1.50%	F. CAP. LAB. 3%	TOTAL GENERAL
CODIGO >>>>>>>>>>>>>>>>		0.01.01	0.01.03	0.03.01	0.03.02	0.03.99		0.03.03	0.04.01	0.04.05	0.05.01	0.05.02	0.05.03	
2-1	UNIDAD TÉCNICA													
	RELACION CON RESERVA DEL 1.5%	246,428,988.00	74,410,976.00	74,197,478.48	16,867,098.60	3,343,968.00	348,248,409.08	29,019,540.00	32,312,978.00	1,741,243.00	17,691,020.00	5,233,727.00	10,447,453.00	444,584,370.08
	RELACIÓN CON RESERVA DEL 5%	247,602,588.00	74,455,676.00	74,550,202.48	16,946,298.60	3,343,968.00	349,888,733.08	29,156,220.00	32,364,708.00	1,749,444.00	17,774,348.00	5,248,331.00	10,496,662.00	446,078,455.08
DIFERENCIA		1,173,600.00	34,800.00	352,724.00	79,200.00	0.00	1,640,324.00	136,689.00	151,730.00	8,201.00	83,328.00	24,604.00	49,209.00	2,094,085.00

Artículo 5: Charla Gestión de Proyectos

Con respecto a este artículo, el señor Presidente indica que en vista de que no está la totalidad de los miembros, es recomendable realizar la presentación en la próxima sesión de Junta Vial.

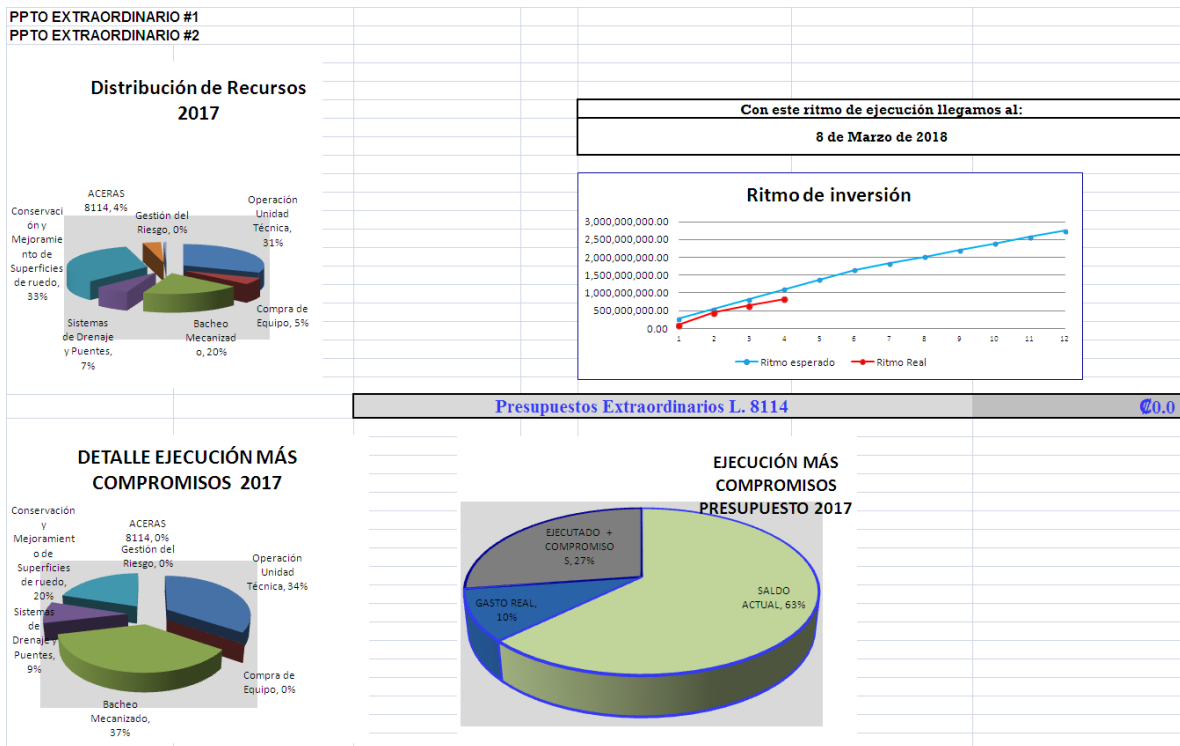
Los señores presentes están de acuerdo con la disposición tomada.

Artículo 6: Informe Presupuestario abril del 2017

Seguidamente, se presenta a conocimiento de los señores miembros el informe presupuestario al mes de abril del 2017.

RESUMEN DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL PERIODO 2017 11 de Mayo de 2017						
RECURSOS 8114					-801,818.00	0.000
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Operación Unidad Técnica	€845,224,462.00	€882,874,458.00	0%	€595,639,155.76	€200,062,125.12	€287,235,302.24
Compra de Equipo	€149,100,000.00	€149,100,000.00	0%	€148,710,440.00		€389,560.00
Bacheo Mecanizado	€544,038,525.00	€544,038,525.00	0%	€236,312,240.76	€75,330,235.31	€307,726,284.24
Sistemas de Drenaje y Puentes	€186,500,000.00	€215,677,651.92	0%	€143,320,662.08	€5,203,021.80	€72,356,989.84
Conservación y Mejoramiento de Superficies de rudo	€915,569,220.00	€848,741,572.08	0%	€681,304,187.86	€24,654,236.28	€167,437,384.22
ACERAS 8114	€100,650,000.00	€100,650,000.00	0%	€100,650,000.00	€0.00	€0.00
Gestión del Riesgo	€16,130,000.00	€16,130,000.00	0%	€16,130,000.00	€0.00	€0.00
Sumas sin asignación presupuestaria			0%			€0.00
	€2,757,212,207.00	€2,757,212,207.00	0%	€1,922,066,686.46	€305,249,618.51	€835,145,520.54
		0.10%		69.71 %	11.07 %	30.29 %
	2,758,014,025.00					
				Compromisos:	€529,895,902.03	
RECURSOS MUNI						
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO		SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LEY 7600	€5,000,000.00	€5,000,000.00	0%	€5,000,000.00	€0.00	€0.00
CAMINOS Y CALLES REC. MUNI	€281,965,641.00	€257,903,583.00	0%	€193,876,178.92	€22,804,223.69	€64,027,404.08
MEJORA Y MANTENIMIENTO	€10,360,980.00	€10,360,980.00	0%	€10,360,980.00	€0.00	€0.00
TOTALES	€297,326,621.00	€273,264,563.00	0%	€209,237,158.92	€22,804,223.69	€64,027,404.08
		0.10%		0.08%	0.01%	0.02%
				EJECUTADO		€22,804,223.69
				COMPROMISOS		€ 41,223,180.39

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0005-17
 02 de mayo del 2017



Artículo 5: Varios:

Seguidamente, el señor Presidente abre el espacio para que los señores miembros se refieran a temas varios.

El señor Francisco Vargas toma la palabra para indicar que es de su interés poder estar presente en la próxima sesión donde se expondrá el tema de Gestión de Proyectos, no obstante, tiene la dificultad de que los siguientes dos martes tiene reuniones en su trabajo que no se pueden trasladar, por lo que solicita se trasladen las dos próximas sesiones.

Estando de acuerdo con lo anterior, los señores miembros toman el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar las siguientes dos sesiones ordinarias de la Junta Vial Cantonal los días martes 13 de junio y 11 de julio del presente año, al ser las catorce horas, con la finalidad de que la totalidad de los miembros puedan estar presentes.

Posteriormente, las sesiones se volverán a realizar de forma normal en el mes de agosto.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0005-17
02 de mayo del 2017

Por otra parte, el señor Luis Enrique Brenes realiza su intervención para referirse a la petición del Director del Liceo de Savegre, el cual manifiesta su preocupación por el estado del puente ubicado en el lugar y que sirve de acceso al centro educativo.

Al respecto, el señor Presidente le consulta al Ing. Ronny Rojas la posibilidad de realizar una reparación paliativa a la brevedad posible.

El señor Ingeniero atiende a la solicitud e indica que se desplazará al sitio con el Encargado de Puentes para valorar la estructura y determinar la problemática que se presenta para posteriormente tomar las acciones correspondientes.

En otro tema, el Ing. Ronny Rojas informa que se realizará una valoración en la ruta Chontales – Villa Bonita, distrito de Barú, dado que la misma presenta pasos de alcantarilla muy pequeños que no son suficientes para drenar la cantidad de agua que transita por el lugar, lo que ocasiona afectación al camino con mucha probabilidad de que la comunidad quede incomunicada, por lo que se hace necesario realizar estas valoraciones para incluir este sistema de drenaje dentro del Portafolio de Proyectos 2017.

El señor Ingeniero recomienda que de previo y de una manera paliativa se limpie el lugar con un back hoe, de forma que se remuevan los sedimentos que arrastra una quebrada y que obstaculizan el cauce del agua provocando un embotellamiento.

Los señores miembros atienden a la recomendación técnica indicada y solicitan se proceda según lo señalado.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION.
AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente

Sr. Ronny Rojas Fallas
Secretario